



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 006 -2016/UNT-FACSO-CF

Tumbes, 18 de noviembre de 2016.

VISTO: El acuerdo adoptado por Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2016, sobre la encargatura de las funciones del cargo que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°009-2016/UNT-FACSO-D, del 18 de noviembre de 2016, se designa al **Dr. OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOO**, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, en reemplazo del **Dr. ABRAHAM E. PÉREZ URRUCHI**, quien renunció a dicho cargo;

Que lo señalado en el considerando precedente, ha determinado que quede sin cobertura el cargo de Secretario Académico, en el que se venía desempeñando el primero de los mencionados docentes y cuya cobertura resulta de urgente necesidad institucional para esta Facultad;

Que en razón de lo anterior, se acepta la propuesta del señor Decano, para que como una medida de excepción a lo normado en el artículo 24. del Estatuto de esta Universidad, en vista del proceso de consolidación de la plana docente de la Facultad de Ciencias Sociales, se encargue el desempeño de las funciones propias de la Secretaría Académica, a la docente contratada cuyo nombre se consigna en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2016 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, temporalmente, el desempeño de las funciones propias de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, a la docente contratada **Mg. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA**, a partir del 21 de noviembre del 2016, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

RESOLUCIÓN Nº 006 -2016/UNT-FACSO-CF

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Universitario que teniendo en cuenta el fundamento expuesto líneas arriba proceda a la ratificación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.). Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, (Fdo.) Mg. OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOO, Secretario Académico.

C. c.
- RECTOR- VRACAD -FACSO
- MCF
- Interesado
- Archivo
AIV/D.
OLF/Sec. Acad.
Mariela D.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Oscar Calixto La Rosa Feijoo
SECRETARIO ACADÉMICO FACSO